



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y ENFERMERÍA

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Salud Pública y Enfermería, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevara a cabo los días **21, 22, 23 y 26 de Febrero del año 2024**, en un horario de 8:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en las Instalaciones de la Facultad de Salud Pública y Enfermería ubicada en el número 330 de la Calle Gertrudis Bocanegra, colonia **Centro**, de esta ciudad.

B. La materia o el Área Académica del Concurso será:

Carrera: Enfermería

2º SEMESTRE

MATERIA	SECC.	HORARIO		DICTAMEN
PREVENCIÓN DE ADICCIONES	2ª	15 a 16	L – Mi – V	DESIERTA
EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y COMUNICACIÓN	2ª	16 a 17	Ma y J	DESIERTA
EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y COMUNICACIÓN	12ª	15 a 16	Ma y J	DESIERTA
ENFERMERÍA FUNDAMENTAL II	3ª	11 a 12 10 a 11 8 a 17	L a V Ma y J S	DESIERTA
ENFERMERÍA FUNDAMENTAL II	7ª	10 a 12 8 a 14	L a V S	DESIERTA
ENFERMERÍA FUNDAMENTAL II	12ª	13 a 15 8 a 14	L a V S	DESIERTA

CUARTO SEMESTRE

MATERIA	SECC.	HORARIO		DICTAMEN
ENFERMERIA EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD II	1ª	7 a 8 8 a 12	L a V S	DESIERTA
ENFERMERIA EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD II	3ª	13 a 14 8 a 12	L a V S	DESIERTA
*ENFERMERIA EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD II	5ª	12 a 13 8 a 12	L a V S	DESIERTA
*ENFERMERIA EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD II	7ª	13 a 14 8 a 12	L a V S	DESIERTA
ENFERMERIA EN ATENCIÓN	9ª	18 a 19	L a V	DESIERTA


OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y ENFERMERÍA

PRIMARIA A LA SALUD II		8 a 12	S	
ENFERMERIA EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD II	10 ^a	17 a 18 8 a 12	La V S	DESIERTA
ENFERMERIA EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD II	11 ^a	13 a 14 8 a 12	La V S	DESIERTA
ENFERMERIA EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD II	12 ^a	13 a 14 8 a 12	La V S	DESIERTA
ENFERMERÍA PEDIATRÍCA	5 ^a	10 a 11 9 a 10 8 a 14	La V Ma y J S	DESIERTA
ENFERMERÍA PEDIATRÍCA	7 ^a	19 a 20 18 a 19 8 a 14	La V Ma y J S	DESIERTA
ENFERMERIA PEDIATRÍCA	8 ^a	14 a 15 15 a 16 8 a 13	La V L - Mier - V S	DESIERTA
ENFERMERÍA PEDIATRÍCA	9 ^a	14 a 15 15 a 16 8 a 13	La V L - J - V S	DESIERTA
ENFERMERÍA PEDIATRÍCA	10 ^a	16 a 17 15 a 16 8 a 14	La V Ma y J S	DESIERTA
ENFERMERÍA PEDIATRÍCA	11 ^a	12 a 13 11 a 12 8 a 14	La V Ma y J S	DESIERTA
ENFERMERÍA PEDIATRÍCA	12 ^a	19 a 20 18 a 19 8 a 14	La V Ma y J S	DESIERTA
PEDIATRIA	3 ^a	9 a 10	L - Mi - V	DESIERTA
PEDIATRÍA	6 ^a	9 a 10	L - Mi - V	DESIERTA
COMPUTACIÓN II	7 ^a	14 a 15	L y V	DESIERTA
COMPUTACIÓN II	8 ^a	15 a 16	Ma y J	DESIERTA
COMPUTACIÓN II	9 ^a	17 a 18	Ma y J	DESIERTA
COMPUTACIÓN II	12 ^a	17 a 18	L y V	DESIERTA
INGLES TECNICO II	4 ^a	7 a 8	L - Mi - V	DESIERTA
INGLES TECNICO II	6 ^a	8 a 9	Ma - J - V	DESIERTA
INGLES TECNICO II	11 ^a	8 a 9	Ma - Mi - J	DESIERTA
EQUIDAD DE GENERO EN LA SALUD	11 ^a	7 a 8	Mi	DESIERTA

SEXTO SEMESTRE

MATERIA	SECC.	HORARIO	DICTAMEN
ENFERMERÍA GERIATRICA O DEL ADULTO MAYOR	5 ^a	16 a 17 8 a 11	La V S
ENFERMERÍA GERIATRICA O DEL ADULTO MAYOR	8 ^a	14 a 15 8 a 11	La V S
ENFERMERÍA GERIATRICA O DEL ADULTO MAYOR	9 ^a	17 a 18 8 a 11	La V S
ENFERMERÍA EN ADULTOS ENFERMOS	1 ^a	8 a 10 8 a 10	La V S

U.M.S.N.H.

 02/10/2024
 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y ENFERMERÍA

ENFERMERÍA EN ADULTOS ENFERMOS	7ª	11 a 13 8 a 10	L a V S	DESIERTA
ENF. EN SALUD MENTAL Y PSIQ.	2ª	8 a 9 8 a 10	L a V S	DESIERTA
ENF. EN SALUD MENTAL Y PSIQ.	4ª	7 a 8 8 a 10	L a V S	DESIERTA
ENF. EN SALUD MENTAL Y PSIQ.	8ª	19 a 20 8 a 10	L a V S	DESIERTA

LICENCIATURA EN SALUD PÚBLICA

SEGUNDO SEMESTRE

MATERIA	SECC.	HORARIO		DICTAMEN
SALUD PUBLICA I	4ª	19 a 20	L – Ma – Mier – V	DESIERTA
INGLÉS TÉCNICO I	5ª	12 a 13	J y V	DESIERTA
INGLÉS TÉCNICO I	8ª	17 a 18	L y V	DESIERTA

OCTAVO SEMESTRE

TERMINAL SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA

MATERIA	SECC.	HORARIO		DICTAMEN
PLANEACIÓN Y ESTRATEGIAS PREVENTIVAS	1ª	17 a 18	L a V	DESIERTA
TERAPIA DIDÁCTICA II	1ª	16 a 17	L	DESIERTA

U.M.S.N.H.



C. La (s) plaza (s) a ocupar son:

Con carácter Interino 44 plazas de Profesor de Asignatura "B", se percibirá un sueldo base mensual de \$224.95 (Doscientos Veinte Cuatro Pesos 95/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 11 de Agosto de 2024.

D. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y ENFERMERÍA

- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los meritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copia certificada por un notario público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus meritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de los anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO**, que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>, DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la Facultad, calle Gertrudis Bocanegra No. 330 Col. Cuauhtémoc, en un horario de las 9:00 a las 12:00 y de 18:00 a las 19:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 19 de Febrero de 2024.

U.M.S.N.H.
02/02/2024
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

F. Para los efectos administrativos, conforme al Artículo 31 del Reglamento General de Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carta bajo protesta de decir la verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas a concursar.
2. Para los efectos del inciso K) los resultados del concurso estarán disponibles en la Mampara del Pasillo de la Facultad de Salud Pública y Enfermería.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y ENFERMERÍA

- d) Publicaciones;
- e) En general su labor académica desarrollada; y
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

I. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente, a la tabla de valoración correspondiente.

J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 20 de Febrero de 2024, en las oficinas de la Dirección de la Facultad, en un horario de 9:00 a 12:00 y de 18:00 a 19:00 horas.

K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 28 de Febrero del 2024, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizara las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificara por escrito.

Ñ) Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

U.M.S.N.H.



02/02/2024
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y ENFERMERÍA

O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral o con otras Instituciones o Patronos, se debe presentar documento que acredite su carga horaria Laboral.

P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán a 6 de Febrero del 2024

DRA. MARTHA PATRICIA MORFIN GALLEGOS
Presidenta del H. Consejo Técnico



FACULTAD DE SALUD
PÚBLICA Y ENFERMERÍA
DIRECCIÓN

U.M.S.N.H.



06/02/2024
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL